ACTA DE SUSPENSIÓN No. 03

FECHA DEL ACTA	15 DE JULIO DE 2026

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No. - FECHA	LP-SAPSB-04126-2024 del 05 de junio de 2025
TIPO DE CONTRATO	Obra
DEPENDENCIA CONTRATANTE	Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL PTAP SALAZAR 2025
N.I.T.	901941068-6
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE OSWALDO RINCON RAMIREZ
C.C	C.C. 88.224.493 de Cúcuta
OBJETO DEL CONTRATO	OPTIMIZACION DEL SISTEMA DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE SALAZAR, NORTE DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO	CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($5.285.395.654,00)
PLAZO O DURACIÓN	09 meses contados a partir de la firma del acta de inicio
LUGAR DE EJECUCIÓN	Municipio de Salazar, Departamento Norte de Santander
RUBRO	El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad de Recursos: CDR No. 17474 del 25 de noviembre de 2025; CDR No. 17475 del 25 de noviembre de 2025.
SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de designación)	Ing. Gloria Ruth Beltrán Lozano, designada mediante memorando de fecha 15 de julio de 2025.
INTERVENTOR (Externo)	UNION TEMPORAL INTER-PTAP SALAZAR
FECHA ACTA DE INICIO	24 DE JULIO DE 2025
ACTAS PREVIAS SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN	ACTA DE SUSPENSION N°1 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025 ACTA DE AMPLIACION A LA SUSPENSION N°1 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2025 ACTA DE REINICIO N°1 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2025 ACTA DE SUSPENSIÓN N°2 DEL 11 DE MAYO DE 2026 ACTA DE AMPLIACION A LA SUSPENSION N°2 DEL 10 DE JUNIO DE 2026 ACTA DE REINICIO N°2 DEL 24 DE JUNIO DE 2026

OBSERVACIONES: La situación que motiva la Suspensión No. 03 del contrato obedece a que el proyecto se encuentra en trámite de reformulación ante la Entidad Contratante, proceso mediante el cual se evalúan y aprueban los ajustes técnicos, presupuestales y administrativos requeridos para garantizar la adecuada continuidad de la ejecución contractual.
En consecuencia, las actividades pendientes de ejecución se encuentran directamente relacionadas con los alcances definidos en la solicitud de adición presupuestal actualmente en trámite, por lo que el presupuesto contractual vigente no permite continuar con el desarrollo normal de las obras. En estas condiciones, no es posible seguir avanzando en la ejecución del contrato hasta tanto culmine el proceso de reformulación y se aprueben las modificaciones y recursos necesarios para garantizar la

COPIA CONTROLADA

Powered by CamScanner

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 03

continuidad del proyecto.
La Interventoría, una vez revisadas las condiciones expuestas por el contratista y verificado que la continuidad de la ejecución depende de la culminación del trámite de reformulación y de la aprobación de la correspondiente adición presupuestal, considera técnicamente procedente otorgar aval a la Suspensión No. 03 del contrato.

En San José de Cúcuta, en las oficinas de Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico, se reunieron los suscritos a saber: Jhon Aldair Álvarez Bacca, Secretario de Agua Potable y Saneamiento Básico, Ordenador del Gasto, Gloria Ruth Beltrán Lozano, Supervisor, Myriam Dolores Arteaga Cárdenas Representante legal UNION TEMPORAL INTER-PTAP SALAZAR, Interventor (Externo) y José Oswaldo Rincón Ramírez representante legal UNIÓN TEMPORAL PTAP SALAZAR 2025, contratista, con el fin de suspender la ejecución del Contrato No. LP-SAPSB-04126-2024 a partir del 15 de julio de 2026 y por un plazo de treinta (30) días calendario, de conformidad a las consideraciones y causas debidamente justificadas que se encuentran contenidas en los documentos anexos de fecha 14 de julio de 2026, que hace parte integral de la presente acta, estableciéndose además como fecha de reiniciación de los mismos el día 13 de agosto de 2026, y/o día siguiente hábil o antes si las circunstancias que originaron la suspensión son superadas.

Se firma la presente por los que en ella intervienen,

JHON ALDAIR ALVAREZ BACCA
Secretario de APSB
Ordenador del Gasto

JOSE OSWALDO RINCON RAMIREZ
R.L UNIÓN TEMPORAL PTAP SALAZAR 2025
Contratista

GLORIA RUTH BELTRAN LOZANO
Supervisora

MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS
R/L U. T. INTER-PTAP SALAZAR
Interventor (Externo)

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma / fecha
Proyectó:	Myriam Dolores Arteaga Cardenas	Rep. Legal Interventor - Externo	
Revisión jurídica:	Zayda Xiomara Sandoval Rangel	Profesional Jurídica - Externo	
Aprobación Jurídica:	Zayda Xiomara Sandoval Rangel	Profesional Jurídica - Externo	
Revisión área técnica:	Gloria Ruth Beltrán Lozano	Profesional Especializado	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

COPIA CONTROLADA

Powered by CamScanner

UNION TEMPORAL
INTER-PTAP SALAZAR
INTERVENTORIA

INTERPTAP-27-2026

San José de Cúcuta, 14 de julio de 2026

Señores
SECRETARIA DE AGUAS POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
Atte. GLORIA RUTH BELTRÁN LOZANO
Calle 1O #3-42 Oficina 501 Edificio Santander
Ciudad.

Referencia: Proceso No.1 CM-SAPSB-00412-2025 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, CONTABLE, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OPTIMIZACON DEL SISTEMA DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE SALAZAR, NORTE DE SANTANDER

Asunto: Respuesta a la solicitud de suspensión temporal de actividades contrato de obra No. LP-SAPSB-04126-2024.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación presentada por el representante legal de la UNIÓN TEMPORAL PTAP SALAZAR 2025, el señor José Oswaldo Rincón Ramírez, mediante la cual se solicita la suspensión temporal de actividades del contrato en mención, me permito manifestar lo siguiente:

Que, una vez revisados y analizados los argumentos expuestos para sustentar la suspensión del contrato esta interventoría en el ejercicio de las funciones de interventoría técnica, administrativa, jurídica, contable, financiera y ambiental, se permite otorgar AVAL a la solicitud de suspensión temporal de actividades presentada por el contratista hasta tanto culmine el trámite de reformulación del proyecto y la entidad competente adopte las decisiones correspondientes que permitan la continuidad de la ejecución contractual.
Lo anterior, teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra actualmente en proceso de reformulación, trámite que contempla la revisión y aprobación de ajustes técnicos, administrativos y presupuestales que pueden incidir directamente en el alcance y desarrollo de las actividades objeto del contrato. En estas condiciones, la continuidad de la ejecución podría generar riesgos técnicos, administrativos y financieros.

En consecuencia, esta Interventoría considera que la suspensión temporal constituye una medida procedente y técnicamente justificada, en atención a que permite preservar las condiciones de adecuada planeación del proyecto y evitar la ejecución de actividades que puedan resultar incompatibles con las determinaciones que se adopten en el marco de la reformulación.

En mérito de lo expuesto, la interventoría emite concepto favorable y traslada el presente aval a la entidad contratante para la respectiva autorización y formalización mediante acta de suspensión.

Atentamente,

MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS
CC 60.292.980 DE CUCUTA
R/L UT INTER-PTAP SALAZAR
utinterptapsalazar@gmail.com

AV 15 E 1 A N 19 IN 119 BRR PRADOS II
utinterptapsalazar@gmail.com
300 305 0192

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL
PTAP SALAZAR

San José de Cúcuta, 14 de julio de 2026 **OF-UTPS2026-027**

Señores
UNION TEMPORAL INTER - PTAP SALAZAR
Interventoría
utinterptapsalazar@gmail.com

Referencia: Contrato de obra No. LP-SAPSB-04126-2024 cuyo Objeto es OPTIMIZACION DEL SISTEMA DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE SALAZAR, NORTE DE SANTANDER.

Asunto: Solicitud de suspensión temporal de actividades.

Cordial saludo,

Mediante la presente JOSE OSWALDO RINCÓN RAMIREZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 88.224.493 de Cúcuta, actuando en calidad de representante legal de la UNION TEMPORAL PTAP SALAZAR 2025 con NIT 901.941.068-6, solicita a la interventoría la suspensión N°3 del contrato en referencia, debido a que actualmente el proyecto se encuentra en trámite de reformulación ante la Entidad Contratante, proceso que contempla la evaluación y aprobación de ajustes técnicos, presupuestales y administrativos indispensables para garantizar la adecuada continuidad de la ejecución contractual.

Es importante señalar que, como resultado de la ejecución de las actividades contractuales y de las condiciones encontradas en campo, se identificó la necesidad de incorporar recursos adicionales para garantizar la terminación integral y funcional del proyecto. En consecuencia, actualmente se encuentra en trámite la aprobación de un adicional presupuestal, el cual hace parte fundamental del proceso de reformulación que adelanta la Entidad.

En este sentido, las actividades pendientes de ejecución dependen de la aprobación de dicho adicional, toda vez que los recursos disponibles en el contrato no permiten continuar desarrollando frentes de obra que conduzcan al cumplimiento del objeto contractual. Por lo tanto, en las condiciones actuales no es posible continuar avanzando en la ejecución del proyecto sin que previamente se definan y aprueben los ajustes técnicos y presupuestales requeridos.

En consecuencia, solicitamos se autorice la suspensión temporal del contrato por el término de treinta (30) días contados a partir de la suscripción del acta correspondiente.

Atentamente,

JOSÉ OSWALDO RINCÓN RAMÍREZ
REPRESENTANTE LEGAL
UNIÓN TEMPORAL PTAP SALAZAR 2025
NIT 901.941.068-6

Powered by CamScanner

San José de Cúcuta, 2 de julio de 2026

Doctor:
CARLOS ALBERTO BRAHIM CASTRO
Asesor para la Gestión de infraestructura Territorial
Secretaria de programas y proyectos estratégicos y especiales
Cúcuta

Referencia: **Contrato de obra No. LP- LP-SAPSB-04126-2024 de fecha 20 de junio de 2025 con objeto: "OPTIMIZACON DEL SISTEMA DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE SALAZAR, NORTE DE SANTANDER"**

Cordial saludo,

La Gobernación del Norte de Santander a través de la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico, suscribió los contratos de Obra No. LP-SAPSB-04126-2024 del 20 de junio de 2025 e Interventoría No CM-SAPSB-00412-2025 del 20 de junio de 2025, para la realización del contrato de la referencia producto del citado convenio.

De acuerdo con lo anterior, a través del presente se remite la Reformulación No. 01 del proyecto "OPTIMIZACON DEL SISTEMA DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE SALAZAR, NORTE DE SANTANDER" por mayores cantidades de obra en excavación mecánica, retiro de material de excavación, atraque para la red de aducción el aumento en cantidades y capacidad de las válvulas ventosas y purgas de la red de aducción, así mismo los accesorios necesarios para la instalación de la red, el aumento en el volumen de concreto de muros y placas de las estructuras, lo cual conlleva al aumento del transporte de materiales y la fibra macro sintética, el aumento en el acero, y el aumento de redes para conexión de las estructuras, lo que implica adición en recursos y plazo, dicha cambios de cantidades no modifican los estudios y diseños realizados por la consultoría para solicitar la revisión y aprobación de la misma a través del mecanismo de Viabilizarían.

- **ANÁLISIS COMPARATIVOS VIABILIZACIÓN VS. REFORMULACIÓN**

Alcance Total Viabilización	Alcance Total Reformulación No 01

Powered by CamScanner

Suministro e instalación de tubería de presión PVC UM =6" = 2707,00 ml concreto impermeabilizado 28 Mpa para placa de fondo y aérea = 131.31 M3 concreto impermeabilizado 28 Mpa para muros y pantallas= 193.86 Para la construcción de las estructuras que permita el tratamiento del sistema de agua potable	Suministro e instalación de tubería de presión PVC UM =6" = 2849.4 ml concreto impermeabilizado 28 Mpa para placa de fondo y aérea = 224.73 M3 concreto impermeabilizado 28 Mpa para muros y pantallas= 262.94 m3 Las actividades descritas resultan imperativas para asegurar la culminación técnica y operativa de las estructuras que integran el sistema de tratamiento de acueducto. El incremento en las cantidades de obra responde a la necesidad de adaptar el proyecto a las condiciones reales del terreno encontradas durante la ejecución. En particular, se han contemplado actividades no previstas, como la instalación de válvulas de mayor capacidad para optimizar la red de aducción. Asimismo, se registró un aumento en los volúmenes de concreto debido al ajuste de los diseños estructurales, donde se definieron espesores mayores en muros y placas. Estas modificaciones están plenamente justificadas por la capacidad portante del suelo y la envergadura de las estructuras, garantizando así su estabilidad estructural y vida útil.
Impacto Viabilización	**Impacto Reformulación**
Con el proyecto de optimización del acueducto en Salazar se proyecta para beneficiar a más de 12,300 habitantes inicialmente en el casco urbano. Proyección a Futuro: Los diseños de estas plantas suelen contemplar el crecimiento demográfico, con una capacidad estimada para cubrir hasta 22,000 habitantes en los próximos 20 a 30 años	Con el proyecto de optimización del acueducto en Salazar se proyecta para beneficiar a más de 12,300 habitantes inicialmente en el casco urbano. Proyección a Futuro: Los diseños de estas plantas suelen contemplar el crecimiento demográfico, con una capacidad estimada para cubrir hasta 22,000 habitantes en los próximos 20 a 30 años. Población Flotante (Turistas): Salazar es un centro turístico por excelencia en Norte de Santander (balnearios como los Siete Chorros). Una PTAP garantiza seguridad sanitaria a los miles de visitantes que recibe el municipio en temporadas altas, lo que protege la economía local. Instituciones: Escuelas, centros de salud y edificios públicos aseguran la continuidad del servicio bajo condiciones de potabilidad óptimas (IRCA = 0).

Powered by CamScanner

	2. Impacto Social y en Salud Reducción de Enfermedades: El impacto más directo es la disminución drástica de enfermedades de origen hídrico (EDA - Enfermedad Diarreica Aguda), especialmente en niños y adultos mayores. Calidad de Vida: El acceso a agua potable constante reduce la carga de tareas domésticas y mejora los hábitos de higiene en los hogares. 3. Impacto Técnico y Operativo Eficiencia del Sistema: La instalación de una planta moderna permite la macromedición, lo que ayuda a la empresa de servicios públicos a controlar las pérdidas de agua y mejorar la presión en la red de aducción. Continuidad: Al incluir tanques de almacenamiento y sistemas de filtración avanzados, se garantiza el servicio incluso en épocas de lluvias intensas donde la turbiedad del río Salazar suele aumentar. 4. Impacto Ambiental Uso Eficiente del Recurso: Al tratar el agua de fuentes como la Quebrada Tesorito o Mandingas de forma técnica, se optimiza el caudal concesionado por Corponor, evitando el desperdicio. Preservación de Fuentes: Una gestión técnica del agua potable suele venir acompañada de planes de manejo ambiental que protegen la cuenca del río Salazar, vital para el ecosistema regional. 5. Impacto Económico Desarrollo del Turismo: Un municipio con agua potable certificada es mucho más competitivo para la inversión en hotelería y restaurantes. Valorización: Las propiedades en el casco urbano aumentan su valor al contar con servicios públicos de alta calidad.
Plazo Total Viabilización	**Plazo Total Reformulación**
Nueve (9) meses	Doce (12) mes

Powered by CamScanner

- **PLAN FINANCIERO VIABILIDAD**

Concepto	SGP DEPARTAMENTO	SGP MUNICIPIO DE SALAZAR	VALOR DEL PROYECTO
Obra	$ 4.628.010.994,00	$ 965.000.000,00	**$ 5.593.010.994,00**
Interventoría	$ 406.924.951,00	**$ -**	**$ 406.924.951,00**
Totales	**$ 5.034.935.945,00**	**$ 965.000.000,00**	**$ 5.999.935.945,00**
Participación	**83,92%**	**16,08%**	**100,00%**

- **PLAN FINANCIERO VIABILIDAD (REFORMULACIÓN No 01)**

Concepto	SGP DEPARTAMENTO	SGP MUNICIPIO DE SALAZAR	VALOR DEL PROYECTO
Obra	$ 1.957.671.708,00	$ -	$ 1.957.671.708,00
Interventoría	$145.246.155,50	$ -	$145.246.155,50
Totales	**$ 2.102.917.863,50**	**$ -**	**$ 2.102.917.863,50**
Participación	**100.00%**	**0%**	**100,00%**

Con la presente solicitud de Reformulación No 01 al proyecto "**OPTIMIZACON DEL SISTEMA DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE SALAZAR, NORTE DE SANTANDER**", los abajo firmantes manifestamos que el alcance reformulado es funcional.

Agradecemos la atención al presente, a la espera de su pronta y oportuna respuesta.

Atentamente,

JHON ALDAIR ALVAREZ BACCA
Secretario de Agua Potable y Saneamiento Básico
Gestor PDA
Gobernación de Norte de Santander

Aprobó: Jhon Aldair Alvarez Bacca — Secretario de agua potable y saneamiento basico
Revisó: Gloria Ruth Beltran Lozano — Profesional especializado
Proyectó: Gloria Ruth Beltran Lozano — Profesional especializado

Powered by CamScanner